



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952
NIT. 890.200.499-9

RESOLUCION No. 314 (Octubre 16 de 2007)

(Por la cual se hace una distinción)

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga en ejercicio de sus funciones estatutarias consagradas en el literal "a" del artículo 31 de los Estatutos de la Corporación UNAB, y

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución No. 280 del 27 de junio de 2005 establece la Distinción **RELOJ SOLAR**, como el símbolo de las calidades reconocidas a la actividad docente de los profesores al servicio de la Universidad.
2. Que la Dirección de la Universidad realizó una evaluación para establecer el cumplimiento de las condiciones y criterios formulados por dicha resolución para el otorgamiento de la distinción.
3. Que analizadas las Hojas de Vida de los candidatos presentados por las Unidades Académicas, se concluyó con el otorgamiento de la distinción **RELOJ SOLAR** a tres profesores que cumplieron con todos los requisitos exigidos y obtuvieron el mayor puntaje en la evaluación realizada.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la distinción **RELOJ SOLAR** al Docente de Planta **DANIEL ARENAS SELEEY**, al servicio de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952
NIT. 890.200.499-9

ARTÍCULO SEGUNDO. La Distinción **RELOJ SOLAR**, acompañada por su iconografía explicativa le será entregada al docente en el acto especial que la Universidad ha organizado el día 16 de Octubre de 2007.

Comuníquese y Cúmplase,

ALBERTO MONTOYA PUYANA
Rector

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General